

administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Juzgado de Instrucción número 11.
Juzgado de Instrucción número 14.
Juzgado de Instrucción número 18.

Bilbao:

Juzgado de Primera Instancia número 4 (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Cáceres:

Magistrado de la Audiencia Territorial.

Ciudad Real:

Magistratura de Trabajo número 2.

Córdoba:

Magistrado de la Audiencia Provincial.

Gerona:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Las Palmas:

Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Instrucción número 2.

Lérida:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

Lugo:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Madrid:

Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Magistrado de la Audiencia Territorial.

Magistrado de la Audiencia Territorial (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Magistrado de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo.

Presidente de la Sala Quinta del Tribunal Central de Trabajo.

Magistrado del Tribunal Central de Trabajo (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Juzgado de Primera Instancia número 22.

Palma de Mallorca:

Magistrado de la Audiencia Territorial (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Pamplona:

Magistrado de la Audiencia Territorial.

Juzgado de Primera Instancia número 3.

Pontevedra:

Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.
Magistrado de la Audiencia Provincial.

Reus:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.

San Sebastián:

Juzgado de Instrucción número 3 (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Salamanca:

Magistrado de la Audiencia Provincial.

Segovia:

Magistrado de la Audiencia Provincial (dos plazas).

Santa Cruz de Tenerife:

Magistrado de la Audiencia Provincial (dos plazas).

Sevilla:

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Magistratura de Trabajo número 4.

Tarragona:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

Valencia:

Magistrado de la Audiencia Territorial (dos plazas).

Magistrado de la Audiencia Territorial (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Vocal del Consejo General del Poder Judicial).

Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial.

Plazas a proveer entre Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo

Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia (por el tiempo que permanezca su titular en la situación administrativa de servicios especiales como Consejero del Tribunal de Cuentas).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

24856 RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Adjunto a la Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Adjunto a la Intervención de esta excelentísima Diputación Provincial, el ilustrísimo señor Presidente, en decreto de esta fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

1. Don Tomás Jesús Robledo de Dios.

Excluidos

Ninguno.

Según lo establecido en la precitada base quinta, se concede un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 3 de octubre de 1985.—El Presidente, Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.—El Secretario, Marias Flores Llor.—17.792-E (82518).

24857 RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del concurso de méritos para proveer, en propiedad, una plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Diputación Provincial, el ilustrísimo señor Presidente, en Decreto de esta fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

1. Don Lorenzo Contreras Reina.
2. Don Ernesto Muñoz Roales-Nieto.
3. Don Juan Bautista Narro Fernández.